



DECRETO por el que se aprueba la composición del Tribunal Calificador de los Procesos de Selección correspondientes a los puestos de trabajo de personal laboral fijo: 1 Director/a Residencia -Concurso Oposición-; 7 Técnico/as de Atención Socio sanitaria- Concurso de méritos-; 1 Cocinero/a –Concurso de méritos-; 1 Lavadero/a –Concurso de Méritos-; y 1 Supervisor/a Técnico/a Atención Sociosanitaria –Concurso Oposición-.

Dado lo establecido en las Bases generales de convocatoria y las específicas en relación a los puestos de trabajo de: 1 Maestro/a de la Casa de niños- Concurso de méritos; 1 Educadora Medioambiental (tiempo parcial)- Concurso de méritos; 4 Educadores/as Infantiles – Concurso de méritos; y 1 Monitor/a ocio y tiempo libre (tiempo parcial) -Concurso de méritos, en el marco del procedimiento de estabilización extraordinario en aplicación de la Ley 20/2021; y examinada la documentación que la acompaña.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Juan María Magro Sánchez
Suplente	Marta Herrera de la Hoz
Vocal	Rosa María Gutiérrez Fernández
Vocal	María Victoria González Durán
Vocal	Diana Caminal Montero
Secretario	María Teresa Hernán Martín
Suplente	Antonio Moreira Reig
Suplente	Ernesto Rivas de Miguel

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento y, proceder a su publicación en los términos establecidos en las Bases de convocatoria.

TERCERO. Dar traslado de la presente Resolución a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Ante mí, doy fe el Secretario Interventor,